



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL COMITÉ
NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
LLEVADA A CABO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DEL VIRUS
SARS-COV2 (COVID-19).**

19 de febrero de 2021

Se verificó el quórum a las 8:55 am con la presencia de 34 de los 47 Consejos de Especialidades Médicas, además de 6 vocales, el Secretario, el Tesorero y el Presidente de la Junta de Gobierno del CONACEM.

A las 9:00 horas el doctor Onofre Muñoz Hernández, dio la bienvenida a la Asamblea General Anual del CONACEM 2021. Agradeciendo la presencia de los Consejos de Especialidades Médicas y los vocales de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el Dr. Onofre Muñoz manifestó que se envió a todos los Consejos de Especialidades Médicas y a los vocales de la junta de gobierno el acta de la asamblea del año pasado, y de la cual no hubo ninguna observación o comentario, por lo que se considera aprobada.

Previo a pasar al tercer punto del orden del día, quisimos hacer un reconocimiento al Dr. Víctor Manuel Espinoza de los Reyes Sánchez, quien fue nuestro primer presidente y fundador del CONACEM, quien el año pasado falleció. Nos deja un testimonio escrito, en donde se plasma el origen, fundación y alcances del CONACEM. Por lo que no quisimos pasar por desapercibida esta asamblea para recordarle con mucho cariño y reconocimiento a su labor.

Quiero hacer un agradecimiento a los invitados especiales, al Dr. Eduardo Andrade Sánchez, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; el Dr. Felipe Cruz Vega, Presidente de la Academia Mexicana de Cirugía; Dr. Enrique Wolpert Barraza, Expresidente de CONACEM; y al Dr. Gerhard Heinze Martin, Jefe de la Subdivisión de Especializaciones Médicas de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM. De igual manera están anunciados para incorporarse el Dr. Javier Mancilla Ramírez, Director General de Calidad y Educación en Salud de la



Secretaría de Salud; el maestro Ricardo Morales Carmona, Director de Educación en Salud de la Secretaría de Salud; y al Dr. José Halabe Cherem, Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México. En este punto quiero dar un agradecimiento a los vocales que terminan su gestión en la junta de gobierno de CONACEM. En primer lugar, al Dr. Guillermo Careaga Reyna, quien fungió como secretario por dos periodos y culmina el día de hoy su gestión. De igual manera, un agradecimiento a la Dra. Clara Andrea Vázquez Antona, quien también el día de hoy termina su gestión como vocal. Un agradecimiento a la Dra. Hortensia Reyes Morales, quien también termina su gestión como vocal. A todos ellos mi agradecimiento por su aportación y compromiso hacia CONACEM.

Pasando al siguiente punto, que es el relativo al informe del estado de los asuntos legislativos referentes a la propuesta de modificación del artículo 81 de la Ley General de Salud, recordarles que surgió en la Cámara de Senadores una propuesta de modificación por parte de la Senadora Antares Vázquez y el Senador Miguel Ángel Navarro, en donde proponían la desaparición de los Consejos como órganos certificadores y la permanencia de CONACEM como un órgano de mero trámite para certificar a todos los médicos especialistas que recibieran su cédula profesional. Esta propuesta es un despropósito legislativo, que pasó a la Cámara de Diputados para su análisis. Afortunadamente en esta Cámara coincidieron con nosotros en el sentido de que es una incongruencia lo que se estaba proponiendo, por lo que el proyecto está detenido para su análisis y reflexión. La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, encabezada por la diputada Miroslava, preparó una iniciativa para reformar el artículo 81 de la Ley General de Salud en materia de especialidades médicas, pero con el propósito de fortalecer la certificación en especialidades médicas, por lo que este dictamen está en proceso de análisis en el sector salud. Por lo que seguramente, todo este año habrá debate legislativo en la certificación de médicos especialistas.

Informe del Tesorero.

Conforme el orden del día, el Tesorero Dr. Carlos Eduardo Aranda Flores, rindió el Informe de la Tesorería, destacando el número de juicios de amparo contra el CONACEM, así como de los ingresos, egresos y el estado de resultados:



Total de Juicios de Amparo	78
En trámite	5
Concluidos	73

Gastos - Juicios de Amparo	
2015	\$ 2,973,166.00
2016	\$ 4,356,380.00
2017	\$ 3,756,564.00
2018	\$ 2,417,458.10
2019	\$ 2,365,720.79
2020	\$2,101,401.32

El estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 fue:

Ingresos del ejercicio		\$ 10,733,676.93
Más: Productos Financieros		\$ 70,788.22
Suma		\$ 10,804,465.15
Menos: Gastos de Operación:		
Gastos Generales	\$ 9,959,891.58	
Gastos de Administración	\$ 316,367.55	
Gastos Financieros	\$ 1,259.76	
Depreciación Activo Fijo	\$ 83,884.00	\$10,361,402.89
Superavit del Ejercicio		\$ <u>443,062.26</u>



Balance General al 31 de diciembre de 2020

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	744.92	ACREEDORES DIVERSOS A CORTO PLAZO	13,358.21
BANCOS	1,746,840.29		
INVERSIONES	2,119,555.09	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	113,661.44
DEUDORES DIVERSOS	34,747.65		
		TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	127,019.65
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	3,901,887.95	TOTAL DEL PASIVO	127,019.65
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	447,239.17	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIOR	3,760,158.21
EQUIPO DE CÓMPUTO	136,724.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	443,062.26
DEPRECIACION ACUM ACTIVOS FIJO	-155,611.00		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	428,352.17	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	4,203,220.47
TOTAL ACTIVO	4,330,240.12	TOTAL PASIVO + CAPITAL	4,330,240.12

Informó que para estar de conformidad con las normas oficiales mexicanas en los próximos días se iniciará la auditoría de las finanzas del CONACEM del período del 2019 al 2020 por un despacho independiente.

Finalmente indicó, el CONACEM no recibe presupuesto del gobierno federal, los ingresos provienen del 7% que aportan los Consejos por los procesos de certificación y recertificación de los médicos especialistas. La junta de gobierno del CONACEM no recibe ningún pago por las actividades que realiza, los cargos son honoríficos. Lo mismo pasa con las juntas de gobierno de los Consejos, estos no reciben pago, los cargos son honoríficos.

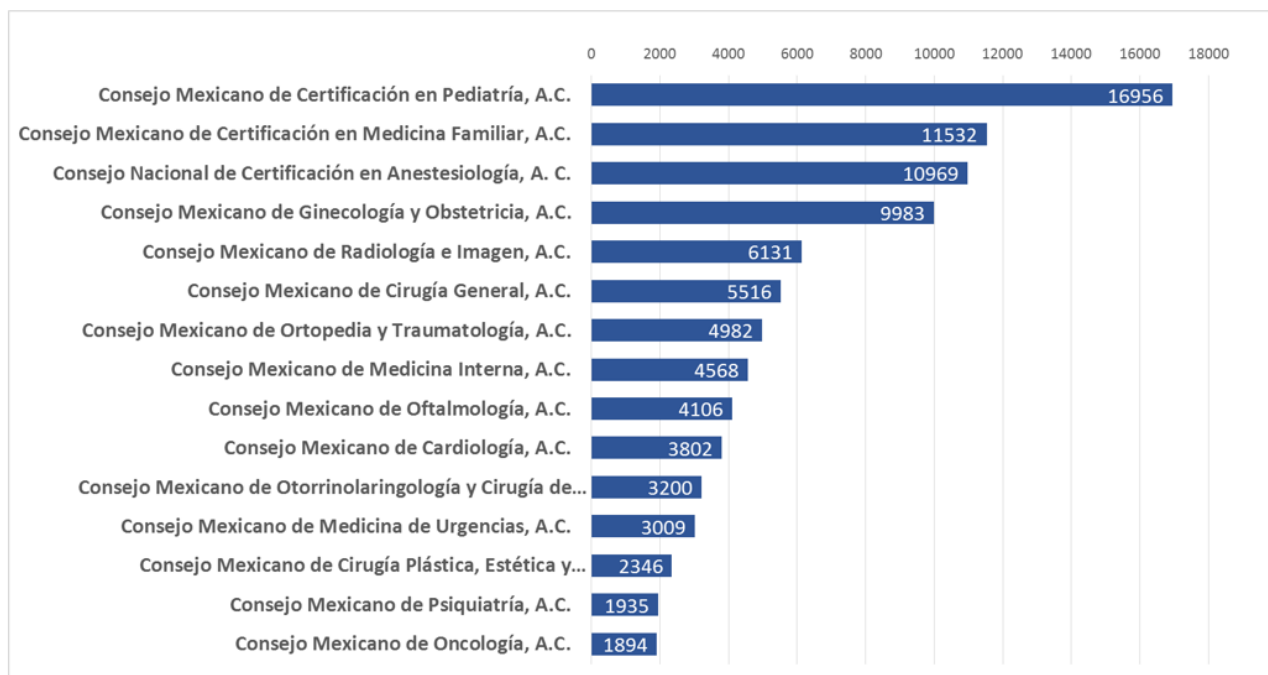
Acto seguido, el Dr. Onofre Muñoz, menciona que ya se encuentran presentes en línea 43 de los 47 Consejos. Pasando al siguiente punto, respecto al estado actual de la certificación y vigencia de la certificación de los médicos especialistas, les comento que después de una depuración de nuestra base de datos de 2010 a agosto de 2020, en la que se procesaron 170,269 registros, dio como resultado que 134,244 médicos se han certificado por lo menos una vez.

Estado actual de la certificación y vigencia de la certificación de los médicos especialistas.

- Médicos especialistas con certificación vigente.

Año	Certificación	Recertificación	Total
2015	6,690	8,815	15,505
2016	8,985	10,967	19,952
2017	9,834	10,327	20,161
2018	10,235	10,695	20,930
2019	9,891	11,728	21,619
2020	9,294	10,841	20,135
		Total=	<u>118,302</u>

15 Consejos con mayor número de médicos con certificación vigente





Pasando al siguiente punto del orden del día, respecto a la reconversión de todos los consejos de sus procesos de examinación, del modelo presencial al modelo electrónico a distancia y ajuste del puntaje para la evaluación de la educación médica continua y de la recertificación. Sobre el particular, es de resaltar que a todos nos tomó por sorpresa la pandemia, pero afortunadamente todos los Consejos hicieron una reconversión de sus procesos de evaluación, y prácticamente todos al día 19 de febrero de 2021 son a distancia. En cuanto al ajuste de puntaje, el Consejo de Pediatría tomó la iniciativa de no tomar en cuenta el año 2020 para el puntaje y tomar solo los primeros 4 años, por lo que la mayoría de los Consejos tomó este modelo.

Pasando al siguiente punto del orden del día, respecto a la problemática de la solicitud de cédula de médico especialista de diferentes cursos que su perfil de ingreso es multidisciplinario e incluyen a médicos generales. Estos cursos son privados, y sabemos que al terminar sus estudios van con su diploma a la Dirección General de Profesiones a pedir su cédula profesional, y la batalla ha sido en conjunto con la Dirección de Profesiones para bloquear este tipo de cursos, que finalmente termina en un engaño, tanto al médico general que se inscribe y para la población cuando se atiende con un médico supuestamente especialista formado en estos cursos.

Entre las acciones que hemos tomados ante este tipo de cursos, tuvimos una reunión con el Dr. Alcocer en donde nos pidió que le entregáramos por escrito la información completa de este tipo de cursos que dan instituciones privadas, cursos que no tienen reconocimiento en el sistema nacional de residencias médicas y que no están en el registro de especialidades médicas de la Secretaría de Salud. Sin embargo, esta batalla seguirá mientras no exista una rectoría del Estado Mexicano en donde defina quiénes pueden otorgar estos cursos de especialidad médica que reconoce el sector salud en México.

Acto seguido, se le da el uso de la voz al Dr. Eduardo Andrade Sánchez, quien manifestó que en vez de impulsar una reforma que desaparezca al CONACEM, se debería hacer una reforma para fortalecerlo, y en esa reforma plasmar cuáles son aquellas especialidades que verdaderamente se consideran especialidades médicas y excluir aquellas que son motivo de confusión. De manera que cuentan ustedes con que la Dirección General de Profesiones seguiremos trabajando este tema, y que hemos logrado que algunas instituciones se comprometan a que no ofrezcan como especialidad



algo que no es especialidad médica y que en todo caso lo conviertan en maestrías, diplomados y puedan servir a personas que no tienen la formación médica.

Continuando con la orden del día, me corresponde hacer la presentación del doctor José Ignacio Santos Preciado como nuevo Presidente del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, quien en la Junta Ordinaria de CONACEM del veintiocho de enero de este año eligió como presidente de este Comité para el período 2021-2024. Por lo que en este acto le cedo la batuta del CONACEM y les solicito a todos los miembros de la Junta de Gobierno, ex presidentes de CONACEM y presidentes de los Consejos, presidentes de las Academias de Medicina y Cirugía todo el apoyo que se requiere para que el CONACEM pueda desempeñar con éxito las funciones que le tiene atribuidas la sociedad mexicana.

Pasando al siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la etapa de discusión y asuntos generales, la Dra. Isabel Rojo Gutiérrez, Presidenta del Consejo de Inmunología Clínica y Alergia, pregunta si la recertificación se puede condicionar, ya que a lo largo del tiempo se han otorgado algunas certificaciones bajo el concepto de que algunos médicos generales que hacen en el extranjero una especialidad que aquí requiere una especialidad previa. A lo que el Dr. Onofre responde que todo aquel médico general que hace una especialidad en el extranjero requiere primero una revalidación de estudios por parte de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, y si sus estudios son revalidados, solicitar la certificación ante el Consejo correspondiente, debiendo cumplir también con los requisitos que el propio Consejo establezca.

A continuación, el Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril, del Consejo de Angiología y Cirugía Vascular, pregunta cuál es el procedimiento para informar de estos pseudo especialistas que tienen cursos sin aval académico a la Dirección General de Profesiones. A lo que el Dr. Onofre responde que lo que conviene es tener una comunicación directa tanto con el CONACEM, la Dirección de Profesiones y a la Dirección de Calidad de Educación en Salud para estar en conocimiento de este curso.

A continuación, la Dra. Ana Elena Limón del Consejo de Pediatría hace uso de la voz, quien manifestó que agradece todo el apoyo que el Dr. Onofre brindó al Consejo de Pediatría, ya que lograron hacer el primer examen en casa. Y también darle la bienvenida al Dr. Santos Preciado.



Acto seguido, la Dra. Aide Montante del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, pregunta qué tan válido es que una asociación civil pueda ocupar la palabra de “Consejo” sin que su función sea esta. A lo que el Dr. Onofre, cede el uso de la voz al Consejero Jurídico para mejor explicación. El Consejero Jurídico responde que las palabras Consejo, Colegio, etcétera, son denominaciones de asociaciones civiles, si no tienen fin preponderantemente de lucro, se rigen por el código civil, pero además los Consejos y CONACEM se rigen por una ley administrativa, que es la Ley General de Salud, y en esta ley está establecida la idoneidad. Por lo que cualquier asociación civil que se denomine Consejo hay que ver el objeto social y en ese objeto social no va a poder señalar que certifica médicos especialistas, porque eso es una prerrogativa del gobierno federal y del CONACEM.

En este momento el Dr. Onofre informa que están reunidos los cuarenta y siete Consejos, está el pleno. Por lo que se da por terminada la sesión de discusión y asuntos generales. Aprovecho este momento para agradecer a la junta de gobierno por su esfuerzo durante estos seis años de trabajo. Por lo que cedo el uso de la voz al Dr. Santos Preciado, quien dará el mensaje final y el cierre de esta vigésimo sexta asamblea general anual de CONACEM.

En uso de la voz el Dr. Santos Preciado, agradece la distinción hecha al ser nombrado Presidente de este Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas. Por lo que en este momento le pido al Dr. Carlos Eduardo Andrade, hacer entrega de un reconocimiento al Dr. Onofre Muñoz Hernández por su gestión como presidente del CONACEM durante el periodo de febrero de 2015 a febrero de 2021. Acto seguido, en su primer mensaje como presidente del CONACEM, el Dr. Santos Preciado manifestó que toda persona tiene derecho a la salud, entendida como un bien público, de carácter progresivo, es decir, que los avances en su garantía en favor de la sociedad no pueden disminuir ni retroceder. En el CONACEM coincidimos con esos principios que norman nuestra conducta y son estos principios los que nos comprometen con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. A velar porque los especialistas tengan las aptitudes, las habilidades, la calidad necesaria para que el acceso a la salud no sea discriminatorio y sea en condiciones de equidad. Nuestra labor protege a la población, reciba los servicios de atención médica por profesionales que han acreditado el conocimiento de su *lex artis* de su especialidad. Por ello vamos a insistir en preservar lo hasta ahora avanzado para fortalecer las herramientas con que contamos en favor de la sociedad



mexicana. De esta manera la junta de gobierno de CONACEM seguirá atenta a las iniciativas que se promuevan en la Cámara de Senadores y de Diputados, y fortaleceremos la comunicación con sus respectivas comisiones de salud. Los invito a propiciar la certificación de nuestros colegas y diseñar juntos estrategias atractivas para este propósito. Muchas Gracias.

Se dio por concluida la XXVI Asamblea General Anual del CONACEM a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

El Presidente

José Ignacio Santos Preciado

El Secretario

El Tesorero

Felipe Cruz Vega

Carlos Eduardo Aranda Flores